REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A

Ejercicio:	2025
Página Web:	https://www.lapositiva.com.pe/wps/portal/corporativo/home
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	AC Sostenibilidad
RPJ	A80069

Firmado Digitalmente por:
JOSE LUIS MARIO IZAGUIRRE CAMARENA
Fecha: 13/02/2026 06:48:54 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		"La Positiva cuenta con una política Ambiental donde reafirma su compromiso con el cuidado del medio ambiente a través de los siguientes objetivos: o Desarrollar prácticas de gobierno corporativo sólidas y transparentes que promuevan la responsabilidad ambiental. o Comprometer a las áreas estratégicas de la organización a alinearse a la presente política mediante procesos e iniciativas que promuevan el cuidado del medio ambiente. o Reducir los impactos ambientales de las operaciones y procesos mediante la implementación de prácticas e iniciativas para una gestión ambiental responsable. o Promover una cultura de responsabilidad ambiental mediante la generación de capacidades entre los grupos de interés de La Empresa. Adicionalmente, contamos con una Política de Sostenibilidad centrada en 7 ejes de acción, en donde tenemos como uno de ellos la gestión ambiental responsable. "

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Politica Ambiental	22/05/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	x		La política fue aprobada por nuestro Directorio y actualmente se encuentra publicada en nuestra plataforma de Gestión de Documentos.

¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	x		Nuestra política ambiental incluye la identificación de oportunidades enfocadas en la prevención del cambio climático. Así mismo, realizamos un monitoreo y reporte periódico a través de la medición de nuestra Huella de Carbono para verificar, reducir y neutralizar las emisiones de gases de efecto invernadero. También buscamos identificar oportunidades para prevenir el cambio climático a través de programas y acciones concretas.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	x		Al finalizar el año hacemos de conocimiento público nuestra medición de huella de carbono a través de la plataforma del MINAM "Huella de Carbono Perú" y de nuestro reporte de sostenibilidad publicado en nuestra web.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		x	Durante el 2025 no se presentaron quejas o denuncias de este tipo.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
No aplica	

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
No aplica	

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	x		Desde hace más de 7 años realizamos la medición anual de nuestra huella de carbono en nuestras 3 principales oficinas a nivel nacional (Lima, Trujillo y Arequipa) que concentran más del 90% de nuestras operaciones bajo los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 (2da Edición).

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Durante el año 2025, la empresa obtuvo la certificación de la plataforma Huella de Carbono Perú en el nivel de tres (3) estrellas. Este reconocimiento acredita que se realizó la medición, verificación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a los periodos 2023 y 2024, en línea con las metodologías y lineamientos establecidos por el programa.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Sí bien no tenemos una plataforma propia, si seguimos los lineamientos de la norma ISO14064-1 (2da edición). Asimismo, las metodologías de estimación de GEI empleadas principalmente consideran las Directrices del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), metodologías del Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA) de Reino Unido, entre otras. Asimismo, utilizamos la calculadora de la plataforma Huella de Carbono Perú para el reporte de nuestras emisiones.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2024	169.22	217.18	571.89
2023	176.98	320.51	881.95
2022	5.94	140.61	487.99

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	x		Ser una empresa Net Zero al 2050.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	**Fecha de aprobación**	**Año desde el cual se viene aplicando**
Plan Estrategía ESG al 2027	19/02/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	**No**	**Explicación:**
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	x		La medición del consumo de agua se hace a través de los medidores y recibos de las empresas proveedoras del servicio de agua potable y alcantarillado de cada ciudad donde operamos. Por ejemplo, en el caso de Lima: Sedapal.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2025	9,620
2024	9,660
2023	8,936

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		x	No realizamos la medición de la huella hídrica, pues al ser una empresa del rubro asegurador, nuestro impacto no es crítico. Sin embargo, sí realizamos campañas de comunicación dirigidas a nuestros colaboradores con el fin de concientizarlos sobre el uso responsable de este recurso y proyectos para un uso más eficiente del agua en nuestras instalaciones.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Contamos con la certificación EDGE del Edificio Principal - emitido 19 de diciembre del 2025, en donde se valida un ahorro hibrido de más del 40%. Además, contamos con la certificación Huella de Carbono Perú en el nivel 3 estrellas, lo cual valida nuestra gestión responsable de recursos como el agua.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	x		Si bien la sociedad no cuenta actualmente con KPIs específicos de reducción del consumo de agua, mantiene el compromiso de lograr una reducción sostenible y una gestión eficiente de este recurso con el objetivo de continuar avanzando en el programa Huella de Carbono Perú y mantener su certificación Edge. En ese sentido, se han implementado diversas mejoras orientadas a la eficiencia hídrica, entre ellas la instalación de reductores de caudal en todas las griferías del edificio principal, así como la implementación de fluxómetros en los servicios higiénicos del edificio principal y de la sede Trujillo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Certificación EGDE	19/12/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	No aplica

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*		x	No realizamos esta medición, debido a que somos una empresa de servicios y no generamos efluentes críticos. El agua en nuestras operaciones se usa netamente para la higiene de los colaboradores y la limpieza de las instalaciones.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
No aplica.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		La empresa mide mensualmente sus consumos a través de los recibos de la empresa distribuidora de energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	1,194,142
2024	870,881
2023	1,316,298

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	x		Si bien la sociedad no cuenta con KPIs específicos de reducción, mantiene el objetivo de lograr una reducción sostenida en el tiempo y un uso eficiente de la energía, en línea con nuestros compromisos de sostenibilidad, la certificación EDGE y nuestro avance en el programa Huella de Carbono Perú. En ese marco, se han implementado mejoras como la migración a iluminación LED a nivel nacional, la instalación de sensores de movimiento en las oficinas principales del edificio principal de Lima y en las sedes de Trujillo y Arequipa, así como campañas de concientización dirigidas a los colaboradores para continuar reduciendo los consumos energéticos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Certificación EGDE	19/12/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Realizamos la medición periódica de los residuos aprovechables, como papel, cartón y plástico, y no aprovechables, como residuos orgánicos y sanitarios. Cada año, hemos mejorado nuestro proceso de medición para hacerlo más preciso. Anteriormente, realizábamos un ejercicio anual que nos permitía obtener promedios generales. Sin embargo, ahora contamos con alianzas estratégicas con municipalidades y ONGs cercanas a nuestras operaciones, lo que nos proporciona datos más detallados y confiables, además de facilitar el reciclaje de los residuos aprovechables. Eso explica el incremento en las TM cada año.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2025	0	35.7	35.7
2024	0	34.4	34.4
2023	0	4.3	4.3

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Nuestra Política Ambiental contempla la gestión responsable de los residuos sólidos producidos por la empresa a través de la segregación, reducción de residuos y promoción del uso de materiales reusables y reciclables. Contamos también con una Política de Sostenibilidad en donde uno de los 7 ejes principales es el Ambiental. Finalmente, continuamos promoviendo a través de campañas de comunicación interna la gestión de residuos en nuestras principales oficinas con el objetivo de llevar un mejor control de nuestros residuos y reciclarlos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Politica Ambiental	22/05/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Sí bien las políticas han sido aprobadas por el Directorio, no tenemos KPIs específicos de reducción de residuos.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	x		Hemos identificado los compromisos que tenemos con nuestros grupos de interés, la relación de nuestros productos con cada grupo de interés y los posibles riesgos a través de la matriz SWOT o FODA. Con ello se ha definido una estrategia de acción a largo plazo plasmada en nuestro plan estratégico. Así mismo, en el 2024 hemos realizamos un estudio de materialidad que nos permitió identificar riesgos y oportunidades con nuestros grupos de interés, para el cual entrevistamos y encuestamos a nuestros grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	x		Realizamos evaluaciones de riesgo a los procesos críticos, y contamos con planes de acción para mitigar los riesgos identificados.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		Las evaluaciones de riesgos más críticas son informadas al directorio y regulador.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		x	Los planes de acción y avances son informados internamente a los responsables de cada área. Se revisará la difusión para otros grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Plan estratégico Anual de la Compañía, Plan de acción de la Gerencia, Plan Anual Reaseguros, Plan Anual de inversiones, Plan de continuidad del negocio, Plan Anual de Auditoría, Plan Anual de Capacitaciones, Política de Seguridad y Salud para Colaboradores, Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Política de Adquisiciones y Contrataciones de TI, Código de Ética y Conducta, Política de Gestión de Riesgos, Política de la Función Actuarial, Política para Obtener el Valor Razonable de Instrumentos de Inversión, Manual de Gestión Integral de Riesgos, Política de Prevención de Delitos, Código de Ética para Terceros, Política de Gestión de Conflicto de Intereses, Política de Prevención de Delitos para Terceros, Política de Evaluación Accionistas, Directorio y Alta Gerencia, entre otros.

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	No se presentaron durante el año procesos de esa envergadura.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Nuestro proceso de compras contiene requisitos indispensables para la evaluación del proveedor. En materia social, por ejemplo se valida la correcta contratación de personal, sobre todo cuando se contrata por intermediación o tercerización, deben presentar sustentos sobre la formalidad de la contratación y el pago de sus derechos. Además, resguardamos las buenas practivas, la tranparencia de los proceso y la participación en condiciones de competencia similar. En el aspecto ambiental, si bien contamos con una Política Ambiental la cual contempla criterios de evaluación a los nuevos proveedores, aún no es un criterio excluyente para licitar con nosotros.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política de Compras / Política Ambiental

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		En La Positiva Vida Seguros y Reaseguros contamos con un Reglamento interno. Además tenemos una Política General de Desarrollo Organizacional y Talento y una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	x		Dichas políticas han sido aprobadas por la Gerencia General y el Directorio. Están publicadas en nuestros Sistema interno de documentos y es de libre acceso para todos los colaboradores.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		Anualmente se realiza una evaluación de satisfacción del colaborador. Además, contamos con distintos comités como el de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Comité de Prevención de hostigamiento, en ambos casos, mensualmente se evalúan los resultados y plantean puntos de mejora. Así mismo, se elevan los casos hacía el Directorio para su conocimiento.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	27/11/2023	2024
b. La diversidad.	x		Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	27/11/2023	2024
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	x		Reglamento interno de Trabajo (cap. VI)	12/10/2016	2016
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	x		Reglamento interno de Trabajo (cap. VI)	12/10/2016	2016
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Reglamento interno de Trabajo	12/10/2016	2016
f. Erradicación del trabajo forzoso.		x			

g. Erradicación del trabajo infantil.		x			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	433	56
Hombres	337	44
Total	770	100

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		x	Como parte de las labores de la SUNAFIL, la misma ha realizado inspecciones en materia de Seguridad y Salud, sin generar ningún tipo de investigación posterior, tras evidenciar.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	No aplica

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	No aplica

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		Si, se tiene implementado varios mecanismos a través de los cuales se realiza la verificación periodica y anual: 1. Auditoría Interna al SGSST anual. 2. Revisión del desempeño anual del SGSST por la Alta Dirección. 3. Reuniones mensuales del Comité de SST (revisión del avance del SGSST) 4. Actualización de matriz de requisitos legales.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		Llevamos un registro de accidentes en base al cumplimiento de las Ley 29783-Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el formato establecido en la R.M. N°050-213-TR. El Reporte de incidencias es un formulario disponible en el escritorio de todos los colaboradores a través del cual pueden notificar de forma ágil todo evento de SST. Se generan estadísticas mensuales y anuales conteniendo esta información.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	780	740	723
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	1417761	1505736	1972851
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio			
N° de Empleados contratados			
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0		
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0		
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0		

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad mide su clima laboral?	x		Medimos anualmente el clima laboral a nivel corporativo. La última encuesta fue en octubre 2025 y alcanzó 84% de índice de confianza, 83% de índice de bienestar y en GPTW 87%. Además, contamos con certificaciones como: GPTW y ABE otorgado por AmCham como reconocimiento a nuestras buenas prácticas laborales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	x		Tenemos como meta alcanzar como mínimo un 85% de satisfacción de nuestros colaboradores.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de acción Clima Laboral	01/03/2023	2023

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		Contamos con una Políticas debidamente aprobadas por nuestros Directorio y publicadas en nuestro sistema de Gestión de Documentos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Desarrollo Organizacional y Talento; Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. Además, contamos con el Reglamento interno de trabajo.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	x		Todas nuestras políticas son aprobadas por la Gerencia General y el Directorio.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	x		En nuestra Política de Prevención y Atención de Actos de Hostigamiento Sexual se establecen los mecanismos y/o procedimientos ante cualquier caso, así como los plazos de atención y responsables. Así mismo, contamos con un Comité de Prevención contra el hostigamiento sexual conformado por colaboradores, los cuales evalúan los casos y las acciones a implementar cuando se cuentan con denuncias.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política de Prevención y Atención de Actos de Hostigamiento Sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	x		Contamos con múltiples canales de comunicación para que nuestros clientes puedan realizar denuncias y quejas, como la Línea Positiva, oficinas, correo, redes sociales y WhatsApp. Asimismo, disponemos de una Línea Ética (https://www.lineaetica.pe/Home), gestionada por una empresa internacional, para que colaboradores, clientes y proveedores reporten conductas ilícitas o cuestionables. En cumplimiento con la Ley N°27942, hemos implementado un buzón exclusivo para denuncias de hostigamiento laboral y contamos con un comité.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	x		Contamos con un manual de procedimiento donde se establecen los plazos de atención de acuerdo al tipo de denuncia y los responsabilidades.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Procedimiento de Línea Ética	22/04/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	x		Nuestro sistema de denuncias es sometido permanentemente a evaluación. Además, anualmente se presenta un reporte auditable y es inspeccionado por nuestros entes reguladores.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		x	No contamos con un plan de capacitación especifico en derechos humanos. Sin embargo, dentro de nuestro portal " Ciudad Positiva" incluimos capacitaciones relacionadas a salud y seguridad en el trabajo y prevención del hostigamiento.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Sí bien realizamos nuestro Reporte de Sostenibilidad bajo los estándares internacionales del GRI, aún no contamos con la certificación. Por el momento tanto nuestro reporte como

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	**Enlace web**
No aplica	

Pregunta 25	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Desde el 2021 realizamos nuestros Reporte de Sostenibilidad bajo la metodología GRI, el cúal es publicado en nuestra web. Actualmente nos encontramos

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	**Enlace web**
Reporte de Sostenibilidad	https://www.lapositiva.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/62d5b9e4-ee13-4ce1-93e7-b82f436dca96/PPT+Reporte+de+Sostenibilidad+final+julio+%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=pvmiMvD